

ACTA No.28

En la Ciudad de Cuenca, a los 14 días del mes de Agosto del año 2017 siendo las 09:45 a.m., en la Sede Social de RICAURTESA S.A., ubicada en la Panamericana Km 8 ½ frente a Cerámica Rialto previa convocatoria realizada por el señor Gerente de la Compañía, mediante publicación efectuada en el diario El Mercurio el día jueves 03 de agosto de 2017, se reúnen los señores accionistas en Junta General, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Conocimiento y Resolución sobre el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocimiento y Resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
4. Conocimiento y Aprobación sobre los Estados Financieros año 2016.
5. Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

DESARROLLO

1. **Constatación del quórum.-** El señor Presidente Juan Idrovo luego de dar la bienvenida a los señores accionistas solicita por medio de secretaria se sirva tomar lista de los accionistas presentes en esa junta quienes alcanzan el 88% del capital social suscrito y pagado, dando por instalada la sesión, tomándose en cuenta que el señor Oswaldo Guamán Mizhirumbay por medio de carta dirigida al señor presidente, justifica no poder participar de esta junta por calamidad doméstica, cabe indicar que este señor también es representante mandatario del señor José Ubaldo Guamán Lema (su padre). De igual manera el señor Manuel Enrique Morocho Espejo por medio de carta poder es representado por el señor Víctor Manuel Castro Castro por encontrarse fuera del país. El señor Oscar Nilo Caldas Guzhñay mediante carta poder es representado por el señor Ángel Fredy Caldas Guzhñay, es todo en cuanto asistencia se informa adjuntando lista firmada de accionistas.

- 2. Conocimiento y Resolución sobre el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** Toma la palabra el señor Gerente, Tnlg. Edison Arias Orellana, quien se dirige a los accionistas en primer lugar agradeciendo una vez más el haber sido designado desde el 03 de junio de 2016, como representante legal de esta compañía con el apoyo de sus accionistas, y presentando el informe que se anexa a este expediente que fue puesto en consideración de todos los presentes siendo aprobado por unanimidad.

- 3. Conocimiento y Resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** Toma la palabra el señor Comisario, Ing. Fabián Rodas Serrano, dirigiéndose a los presentes y poniendo en consideración su informe para su aprobación, el mismo que se anexa a este expediente que fue puesto en consideración de todos los presentes siendo aprobado por unanimidad.

- 4. Conocimiento y Aprobación sobre los Estados Financieros año 2016.-** La firma de Auditores AUDIFINCONSUL CIA. LTDA. hace su presentación a través del Ing. Daniel Chumbi mediante el apoyo de infocus de como se realizaron los Estados Financieros 2016, las consideraciones que fueron presentadas a los señores socios, miembros del directorio y hoy a la Junta General de accionistas para su aprobación, considerándose que durante su desarrollo para la toma de decisiones están fundamentadas en los informes y salvedades de auditoría externa realizada por el periodo 2015 por KASCLA AUDITORIAS que indica que excepto por el saldo del mayor de la cuenta contable 1112.01 Banco de Pichincha #3400697104 que no guarda relación con el saldo de la misma cuenta presentada en el balance General final del periodo auditado 2015. De igual manera se considera el informe de auditoría interna realizada por CONSULFINCO CONSULTORES AUDITORES INDEPENDIENTES, y presentada a los accionistas de Ricaurtesa en Diciembre de 2016, en relación a la observación donde se indica que se evidencia con fecha 27 de febrero 2015, según deposito en Banco de Pichincha en la cuenta 3400697104, el ingreso de los fondos por el valor de \$20.000,00 que realiza la comisión de recaudos, sin embargo no existe ningún convenio o acta que justifique el préstamo hacia la compañía, por lo que los accionistas se manifiestan de manera unánime que este préstamo, al no tener

documentación que abalice la necesidad de la institución de solicitar crédito alguno y más aún, sin la debida autorización del directorio o de la junta general de accionistas de la compañía, la misma, no tendría obligación alguna en cancelar este dinero, deslindando la responsabilidad civil de pago a quien realizo este préstamo, registrado con el código de cuenta 2213.01 asiento 80993 y con la descripción de Ingreso de tesorería. Préstamo Socios Ahorros a Ricaurtesa, situación que fue analizada por la junta general de accionistas en segunda convocatoria, realizada el día martes 1 de noviembre de 2016 durante la presentación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, en el punto N.-4 del orden del día, en donde se indica que en la cuenta 2213.01 Prestamos por Pagar Terceros por la suma de \$20.000,00 los accionistas manifiestan no tener conocimiento de este préstamo realizado por el gerente Sr. Edwin Pauta, atribuyéndole el arreglo económico con la persona a la cual se le solicito el dinero o su debido justificativo para con la compañía. Que todos los procesos y procedimientos como asientos contables, facturas y otros documentos que tienen sustento tributario y legal se han considerado para la realización y presentación de dichos Estados Financieros, tomando los señores accionistas la consideración de aceptarlos y aprobarlos de manera unánime para su futura presentación ante los entes de control justificando el cumplimiento de estas obligaciones. Se anexa los Estados Financieros expuestos en Junta.

- 5. Informe de Auditoria correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** Con la presencia del Eco. Darwin Jaramillo Granda representante de la firma auditora CONSULFINCO CIA. LTDA. se pone en consideración a los señores accionistas de la Compañía Ricaurtesa el informe de auditores independientes, indicando sobre la responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros presentados para la realización de este informe, que tiene como resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2016, una pérdida de \$341.953,44 dólares, debido a que la administración implemento una serie de procesos conducentes a regularizar las cuentas contables, que alguna de ellas no tenían los sustentos necesarios y se procedió a liquidar y reclasificar, producto de lo cual arrojó una pérdida considerada descrita en este párrafo. Y que de acuerdo a la acumulación de resultados negativos, la compañía se encuentra en causal de disolución, por lo que los accionistas deberíamos tomar la decisión de capitalizar la

compañía, absorber las pérdidas o tomar la decisión que más nos convenga.

Situación que una vez presentada y analizada por los señores accionistas, se autoriza a los señores dirigentes actuar de manera inmediata y oportuna para salvaguardar los intereses propios de la institución, aprobando el informe el cual se anexa a este expediente.

Siendo las 11:35 a.m. se da por finalizada esta junta a la que firman:



Sr. Juan Idrovo Brito
PRESIDENTE



Tnlg. Edison Arias Orellana
GERENTE Y SECRETARIO

